



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6901

11/04/2024

20493

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

La reforma del proceso penal es una asignatura pendiente en la Justicia española, ya que se continúa trabajando con una norma del siglo XIX en pleno siglo XXI, en un ámbito de digitalización y optimización de medios que exige un proceso penal moderno.

En consonancia con los países de nuestro entorno, la instrucción de las causas por el Ministerio Fiscal puede abundar en la eficacia del sistema penal con el debido control por el Juez de Garantías. Experiencias con la jurisdicción de menores o la Fiscalía Europea en nuestro ordenamiento han sido positivas y su implementación, fruto del consenso parlamentario, puede suponer un avance notable en nuestro sistema de enjuiciamiento.

Madrid, 16 de mayo de 2024